

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST Y FINANZAS
 DPTO. GESTION DE PERSONAS
 NCRD / RECO LAV / MEAD / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 446 /
 MATERIA: Feriado Legal Programa.
 CAUQUENES,

02 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por los Funcionarios del Programa en Convenio PRODESAL:
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sr. Alcalde.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE, Feriado Legal** a los funcionarios (a), Programa en Convenio "PRODESAL", que a continuación se indican:

NOMBRE	FUNCION	N° DIAS	DESDE	HASTA
FRANCISCO CONTRERAS ARELLANO	JEFE TECNICO UNIDAD OPERATIVA 2	10	10-01-2022	21-01-2022
PABLO ACUÑA ZAMORANO	TECNICO UNIDAD OPERATIVA 6	10	10-01-2022	21-01-2022
YAMIL LANDEROS GUERRA	TECNICO UNIDAD OPERATIVA 3	05	18-01-2022	24-01-2022
RICARDO ALARCON GONZALEZ	TECNICO UNIDAD OPERATIVA 6	05	24-01-2022	28-01-2022
MARCELA DURAN REYES	PROFESIONAL UNIDAD OPERATIVA 1	07	14-01-2022	24-01-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.